



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

Esta Corporación Municipal no ha aprobado ningún reglamento en relación a la emergencia nacional ocasionada por la pandemia del COVID-19.-

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 04 días del mes de septiembre del 2020.


Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá

